

convenientemente amojonamiento de dho terminos segun la
instruccion que acompaña dho decreto; Y el Ayuntamiento
mismo acuerdo quedar enterado, y que se cumpla que
se manda con el mismo. Y no habiendo dho asunto de que
hatar se levanta la sesion firmando estas actas de que
certifico.

Jose rei reu
Jose Sila

Don Juan de la Cruz

Por Juan Girones, Felix Girones a Pablo Fabres que no
saben firma

Don Amador de Dios

En el pueblo de S. Juvencio de Barrasa a los veinte
y seis de Febrero de mil ochocientos setenta y uno: Reu-
nidos en la sala capitular de este pueblo los señores que
al margen se expresan componentes el Ayuntamiento
del mismo en sesion ordinaria bajo la presidencia del señor
Alcalde D. Jose Viver se abrió la sesion mandando la
lectura de la acta de la sesion anterior la que quedo apro-
bada. Tambien se mando la lectura a los Boletines ofi-
ciales en particular el del dia diez y nueve de los conuen-
tos numero enarenta y tres con el que se señalaba el dia
ocho del proximo mes de Marzo para la eleccion de Dipu-
tados a Cortes, y los dias 21, 22, y 23 para la de Diputa-
dos provinciales; y el Ayuntamiento acuerdo quedar enterado.

6.
seguidamente el Sr. Alcalde Presidente dio cuenta a la
Corporacion de un oficio de la Exma. Diputacion provincial de
sta. veinte de febrero de este año dictado a consecuencia de una
instancia presentada por D. Ramon Dman y otros vecinos de la
badella en agravio de las enotas que se les ha señalado en el reparti-
miento para cubrir los gastos municipales y provinciales de este
distrito municipal, con el cual despues de varios consultandos y
considerandos ha tenido a bien disponer que en cuanto al
primero y segundo trimestre de dho. repartimiento ya cobrado, este
bien cobrado; pero que para el cobro del tercero y quarto trimes-
ter se haya nuevo repartimiento, cargando segun' su dignidad a
los contribuyentes forasteros de diez y seis centesimas y siete
centimos por ciento, y a los vecinos de veinte y cinco por cien-
to; y el Ayuntamiento ordenado inmediatamente a dho. oficio
acordo que se cumpla y haga nuevo repartimiento por los
trimestres tercero y quarto para los gastos municipales y
provinciales de este año economicos en los terminos que la
expresada Diputacion provincial lo ordena. Por habiendo
dho. asunto que discutir se levanta la sesion firmando
esta acta el Sr. Presidente y Concejales que saben escribir,
de que certifico.

Jose Vireu

Jose Ida

Juan me

José Blas

Por Juan Girone, Felix Grem, y Pablo Fabres que no
saben firma

Jose Manuel
Domingo Riat